BASES PARA XIII LIGA LOCAL DE TENIS EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se establecen las siguientes categorías

Absoluta masculina (jugadores con 16 o más años, cumplidos)

- 1ª división (12 jugadores con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadores con más puntuación de torneo local)
- 2ª división A (12 jugadores con más puntuación correlativa a los de 1ª división)
- 2ª división B (12 jugadores con más puntuación correlativa a los de 2ª división A)
- Veteranos + 50 (12 máximo jugadores)

Absoluta femenina (jugadoras con 16 o más años, cumplidos)

- 1ª división (8 jugadoras con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadoras con más puntuación de torneo local)
- 2ª división A (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 1ª división)
- 2ª división B (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 2ª división A)

En función del número de participantes inscritos, se establecerá una liga de "todos contra todos", en varias divisiones a determinar. Esta competición se disputará a una sola vuelta en la que se enfrentarán todos los componentes de cada una de las divisiones.

De las categorías inferiores, subirá directamente a la siguiente superior el primer clasificado/clasificada; los clasificados en segunda y tercera posición de cada una de las mismas disputarán, con los clasificados en penúltima y antepenúltima posición de la categoría superior, el ascenso o permanencia. El último clasificado de cada grupo, descendería directamente a la categoría inferior.

Obtienen trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría y se otorgará un trofeo de campeón o campeona al primer clasificado de 1ª categoría, tras el desarrollo del cuadro final. Igualmente se establece un trofeo para el jugador o jugadora más "regular" de la liga, atendiendo criterios, como asistencias, menor cambio de fechas de partidos, mejor "cumplidor/cumplidora de la normativa (envío de actas, puntualidad, regularidad en jornadas disputadas, etc.)

Dado el carácter de "competición social y participativa" los resultados obtenidos en esta 12ª convocatoria servirán como punto de partida para la XIII LIGA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL a celebrar en las mismas fechas en 2.024y que se plasmaran en un RANKING LOCAL, para lo que se atenderá al resultado final obtenido. Cabe destacar el nuevo formato que tendremos en el calendario de esta liga, se disputará un partido cada dos semanas, teniendo este tiempo para jugar el partido y nunca después del siguiente enfrentamiento. Es decir, hemos ampliado de una a dos semanas el tiempo para disputar cada jornada, pero, a cambio, no se permitirán la disputa de ninguna jornada, pasado ese tiempo.

Las reglas de juego serían las mismas que establece la Federación Española de Tenis.

Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Club de Tenis Ciudad Real

Ciudad Real
Deporte

Normas de juego:

El jugador/a ganador/a sería aquel/aquella que consiguiese ganar 2 sets, con diferencia de 2 juegos y con muerte súbita o tie-break (gana quien consiga obtener antes 7 puntos con diferencia de 2), en todos los sets. En caso de empate a sets, se disputaría un súper-tie-break (primero/a que consiga 10 puntos con diferencia de dos) y no un set completo.

La mecánica habitual a seguir será la siguiente:

Antes del comienzo de cada partido, ambo-as jugadores-as deben asegurarse de tener un acta de partido que deberá cumplimentarse antes del inicio de juego, y que una vez firmado por ambos-as al finalizar dicho encuentro, deberá ser enviado al siguiente correo jangel@patronato.ayto-ciudadreal.es Se determina que el acta debe entregarlo el jugador/a que juega como local el lunes siguiente al fin de semana de la jornada programada (si no se informa en este plazo, se dará por perdido el partido al jugador, que figure como "local", a no ser que previamente se haya informado de la posible incidencia). Si un partido, no se pudiese celebrar, por causas climatológicas adversas, también se ha de informar a la persona encargada de la gestión de resultados (José Ángel García), al siguiente correo jangel@patronato.ayto-ciudadreal.es

Si algún jugador o jugadora, sabe de antemano que no podrá disputar su partido en una jornada determinada, podría adelantarlo (siempre convenido con su rival), y la forma de proceder será poniéndolo en conocimiento del encargado, para que no "penalice" al jugador local y para confirmar la disponibilidad de una pista para la fecha determinada por ambos jugadores para la disputa de ese partido. Cualquier partido se podría aplazar, pero la norma "INFLEXIBLE" es que nunca se aplazaran partidos después del martes de la semana programada (salvo fuerza mayor justificada por el jugador que solicite el aplazamiento). Esto es debido a que las pistas están reservadas para el desarrollo esta liga, por lo que el resto de usuarios que quisieran utilizarlas, no podrían reservar con una semana de antelación como por normativa municipal está descrito. Por otra parte, el encargado, no puede garantizar la disponibilidad de pistas, porque estas son utilizadas igualmente por el club de tenis Ciudad Real, para la celebración de sus partidos de ligas provinciales en sus distintas categorías, lo que hace aún más difícil la reserva de pistas. Se da un plazo de quince días a partir de la fecha programada para la disputa del encuentro aplazado (por razones obvias, el calendario hay que cumplirlo) y se pretende publicar las clasificaciones del modo más actualizado semanalmente.

Ambos-as jugadores-as, deberán encontrarse en la pista designada al menos 5 minutos antes de la hora fijada por el PMD para el partido y se concederá hasta un máximo de 15 minutos de cortesía para el comienzo del partido. El jugador-a no presentado-a, obtendría un WO; El jugador-a ganador-a lo sería por un resultado de 6-0, 6-0. Los partidos se disputarán sábados o domingos (o cuando de mutuo acuerdo entre los jugadores/as y avisando con anterioridad, así lo comunicasen al Patronato y siempre dentro de los plazos semanales establecidos.

Si un jugador-a acumulase hasta 3 WO, sería retirado-a de la competición, perdiendo los derechos que le otorgan estas bases de participación y el importe abonado para la misma. De igual modo los resultados obtenidos por los-as jugadores-as que hubieren disputado partido con aquel/aquella, perderían su validez.

El jugador-a que figure en primer lugar en el orden del partido, será el/a encargado/a de aportar al menos un bote de pelotas nuevas o en buen estado de uso, siendo esto aprobado por el/a jugador/a oponente.

Cada partido tiene asignada una reserva de pista de 90 minutos para la disputa de dicho encuentro; Si tal confrontación, no hubiese terminado en esa franja de tiempo, ambos/as, jugadores/as deberán terminar el partido por medios propios, comunicando al PMD el resultado con las condiciones habituales para el resto de los partidos (acta, lunes…).

Si algún partido no se fuese a disputar por alguna razón, este PMD, agradecería se comunicase, para liberar el uso de la pista asignada.

El PMD, facilitará a todo-as lo-as jugadores participantes 2 botes de pelotas de tenis de la marca Wilson; El resto de las pelotas necesarias para el total desarrollo de la competición deberán aportarlas los propios jugadores/as.

Todo/as l@s jugadores/as participantes, deberán cumplimentar la hoja de inscripción aportando los datos que se solicitan y realizando el ingreso correspondiente a la inscripción que será de **35€** en el número de cuenta del PMD, **ES87-3190-2082-26-4335617223** (Globalcaja), anotando como concepto al realizar el ingreso ''nombre, apellidos y liga de Tenis''. Las hojas de inscripción podrán obtenerse en las oficinas del PMD

Cualquier duda o cuestión relacionada con esta competición o sus bases, podrá ser consultada en las oficinas del PMD, accediendo a la web del PMD www.ciudadrealdeporte.es o al personal del club colaborador www.clubtenispadelciudadreal.es

La participación en esta competición implica la aceptación de estas bases, los posibles cambios que esta organización, considerase necesario realizar, para el correcto desarrollo de esta y las decisiones adoptadas por el PMD, se considerarán inapelables.

El objetivo único para la celebración de esta competición es que los participantes en la misma tengan un lugar de encuentro para disfrutar de este deporte en un ambiente divertido y saludablemente competitivo, por lo que se apela al buen juicio de todos.

El pazo de inscripción será desde el día 4 al 19 de enero de 2024, y la competición comenzará en febrero de 2024.

La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada la competición.